

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 JUN 2014

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 1268/14, mediante el cual se declara Duelo Provincial en el ámbito de todo el Territorio Provincial por el término de tres (3) días a partir del día de hoy, 07 de Junio del corriente año, con motivo de la desaparición física de Monseñor Alejandro Antonio BUCCOLINI.

Que este Poder Legislativo, quiere expresar su más profundo pesar por tan irreparable pérdida; por ello adhiere en todos sus términos al Decreto Provincial N° 1268/14

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 1268/14, declarando Duelo Provincial en el ámbito de todo el Territorio Provincial a partir del día de la fecha y por el término de tres (3) días, con motivo de la desaparición física de Monseñor Alejandro Antonio BUCCOLINI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-ESTABLECER el izamiento a media asta del Pabellón Nacional y Pabellón Provincial en todos los edificios públicos de la Provincia en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

352 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo